



**reunión nacional de análisis
sobre la problemática del
sector social agrario**

**13 de noviembre, 1984
méxico, d. f.
c. n. c.**

INDICE

PONENCIAS

TEMA	PONENTES	
ANTECEDENTES HISTORICOS DEL SECTOR SOCIAL EN MEXICO.	Lic. Arturo Luna Lugo Srio. Gral. del Cuerpo Consultivo Agrario.	11
LAS ACCIONES DE SOLIDARIDAD, COOPERACION Y APOYO ENTRE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR SOCIAL.	Sen. Lic. Heladio Ramírez López	25
LAS FORMAS DE ORGANIZACION DEL SECTOR SOCIAL.	Dip. Lic. José Antonio Nassar Tenorio, Srio. Coordinador de Uniones del C.E.N. de la C.N.C.	33
EL SECTOR SOCIAL AGRARIO Y LA PRODUCCION DE ALIMENTOS.	Dip. Lic. Maximiliano Silerio Esparza, Secretario de Comerciali- zación del C.E.N. de la C.N.C.	41
LA POLITICA DE FINANCIAMIENTO Y EL SECTOR SOCIAL.	Sen. Lic. Héctor Vázquez Paredes Srio. de Crédito y Seguro Agrícola del C.E.N. de la C.N.C.	47
LA AGROINDUSTRIA DEL SECTOR SOCIAL.	Lic. Roberto Anzar Martínez Srio. de Fomento de Industria Rural del C.E.N. de la C.N.C.	55
LAS POLITICAS DE TRANSPOR- TACION, COMERCIALIZACION Y ACOPIO DE LOS PRODUCTOS DEL SECTOR SOCIAL AGRARIO.	C. David Palomino Srio. de Transporte Ejidal del C.E.N. de la C.N.C.	63
LA EXPRESION POLITICA DEL SECTOR SOCIAL AGRARIO COMO PARTE DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA.	C. Héctor Hugo Olivares Srio. de Organización del C.E.N. de la C.N.C.	79

LA PROPIEDAD SOCIAL COMO FUNDAMENTO DEL SECTOR SOCIAL AGRARIO.	Dip. Dra. Martha Chávez Padrón 85 Miembro de la Comisión de Asuntos Agrarios de la Cámara de Diputados.
LA IMPORTANCIA ESTRATEGICA DEL SECTOR SOCIAL AGRARIO EN LA ECONOMIA.	Ing. Raúl Salinas de Gortari. 91
EL DESARROLLO DEL SECTOR SOCIAL Y LA PROBLEMÁTICA DE OCUPACION Y EMPLEO EN EL MEDIO RURAL.	Lic. Juan Carlos Alba Calderón 99 Srio. de Acción Sindical del C.E.N. de la C.N.C.
LAS COMUNIDADES INDIGENAS COMO INTEGRANTES DEL SECTOR SOCIAL.	C. Asiano de la Rosa Calleros 103 Presidente del Consejo Supremo Tepehuano.
EL COOPERATIVISMO EN EL MEDIO RURAL COMO PARTE DEL SECTOR SOCIAL AGRARIO.	Dip. Lic. Ernesto Luque Feregrino 109 Srio. de Acción Cooperativa del C.E.N. de la C.N.C.
LA CAPACITACION Y EL DESARROLLO EDUCATIVO EN EL SECTOR SOCIAL.	Lic. Mario Alberto Manzano Luna 121 Secretario de Capacitación y Organización para la Producción, del C.E.N. de la C.N.C.
LA PARTICIPACION DE LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR SOCIAL EN LA PLANEACION Y EVALUACION DE LA ACTIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO.	Lic. Oscar González Rodríguez 131 Srio. de Control y Vigilancia de los Programas Públicos del C.E.N. de la C.N.C.
MARCO JURIDICO PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR SOCIAL.	Lic. Raúl Lemus García 139 Director Jurídico del C.E.N. de la C.N.C.
SINTESIS DE LAS PONENCIAS PRESENTADAS	Sen. Mario Hernández Posadas 147 Srio. de la Confederación Nacional Campesina.

**PONENTE:
ING. RAUL SALINAS DE GORTARI**



**LA IMPORTANCIA ESTRATEGICA
DEL SECTOR SOCIAL AGRARIO
EN LA ECONOMIA**

La Confederación Nacional Campesina surge de las luchas campesinas por la tierra y por adueñarse de sus propias condiciones de trabajo: el proyecto político específico de la CNC es la Reforma Agraria, pilar fundamental del desarrollo económico nacional.

Desde su fundación, con la promoción profundamente democrática de Lázaro Cárdenas, la CNC fue concebida como la estructura orgánica de los campesinos en la vida política regional y nacional.

Tutelar del cumplimiento de los artículos Constitucionales 3o., 27, 28 y 123, en los que se finca la visión del país y la contribución al proyecto nacional de los que trabajan la tierra, la CNC ha sido y será parte integral de las instituciones básicas del Estado Mexicano.

El gran impulso cardenista a la Reforma Agraria, apoyada en el ejido y en la capacidad creadora y organizativa de los hombres del campo, se tradujo rápidamente en un crecimiento de la producción agropecuaria que aún marca niveles extraordinarios, próximos al 4.5% anual promedio de 1940 a 1960. El país tenía en la actividad social rural su principal motor de desarrollo y la base de su soberanía alimentaria. Aquel motor y aquella producción agropecuaria permitieron sostener el proyecto popular y nacionalista fiel a los mejores planteamientos de la Constitución de 1917.

Sin embargo, los cambios de política económica para impulsar el desarrollo urbano industrial a partir de 1940, colocaron al sector rural en la necesidad de acompañar subordinadamente, y en un gran número de casos de resistir, a los mecanismos de expropiación de su patrimonio político y material que inclusive, amenazaron con desarticular la vida social en el campo. Su población se vió expulsada y obligada a hacinarse en ciudades, hoy incapaces de resolver los problemas que les causan esa intensa migración.

No obstante la coherencia y constancia de la lucha de la CNC y de la población rural en frentes como la ejecución de resoluciones presidenciales

que entregaron la tierra, dotación de agua, crédito, comercialización, fomento de agroindustrias y el avance democrático de su organización, la dinámica urbano industrial ocurrió a un gran costo para el sector rural. Este camino trajo consigo el latifundio simulado, los caciques y acaparadores que se apropian del producto, el congelamiento de los precios de garantía durante casi tres lustros y su rezago, que marcan los términos de intercambio rural-urbano. El desarrollo del sector social rural se vió frenado y distorsionado.

Las instituciones oficiales relacionadas con el campo se multiplicaron subordinadas al proyecto urbano-industrial, crecieron burocráticamente y le arrebataron a las comunidades las directrices de su propio desarrollo organizativo. Lo más dramático es que las más de las veces, la organización promovida verticalmente por las instituciones, se guió por los programas de cada una de ellas, contribuyendo poderosamente a desdibujar el proyecto campesino, a desplazar a los hombres del campo y a sus dirigentes del proyecto nacional que la sociedad mexicana impulsó durante los años posteriores al Cardenismo y a dejarlos bajo el arbitrio de funcionarios muchas veces corruptos, irresponsables e ineficientes.

No es de extrañar por tanto, que desde hace casi dos décadas el país haya perdido su capacidad para alimentar a toda la población, que la mitad de ésta haya perdido su seguridad alimentaria y nutricional y que la soberanía alimentaria nacional esté articulada a proveedores externos que responden a intereses políticos ajenos a los nacionales.

¿Cómo va el país a superar esta situación que acentúa su dependencia externa, que agranda el desempleo y anima la inflación? ¿Cómo van los campesinos a revertir el empeoramiento de sus condiciones de trabajo, de su bienestar material, de su alimentación? ¿Cómo van los campesinos y la población rural en general, a poner su proyecto de vida y de trabajo en el centro del proyecto político del actual régimen y por esta vía, a contribuir al fortalecimiento de la Nación?

En la CNC sabemos por experiencia y memoria histórica que la unidad y las organizaciones propias de los campesinos son el único camino para transformar sus condiciones de vida y de trabajo: la organización es la principal fuerza para movilizar los recursos reales y potenciales que forman la riqueza agrícola, forestal, minera, pecuaria y pesquera del país. Pero sabemos también, que la interacción de la economía rural con el resto de la sociedad mexicana, hace indispensable definir las reglas del equilibrio que permitan el logro de los objetivos y metas que en la actual coyuntura demanda la Nación.

El verticalismo burocrático que ejercen 250 mil empleados y funcionarios sobre los 40 millones de pobladores rurales, se ha traducido en una gran ineficiencia del gasto público dedicado al fomento de la producción agropecuaria; es alarmante que el total del gasto dedicado al sector sea mayor que el valor de los diez principales cultivos y de sólo la mitad del valor de la producción si se considera también la pecuaria.

La crisis, para los campesinos ha significado menores oportunidades de empleo, peor vestido, vivienda, educación y alimentación: la crisis económica del país nos obliga a valernos de nuestras propias fuerzas, de nuestro trabajo y recursos naturales, de la enorme riqueza subyugada que está en las comunidades rurales y que sólo las organizaciones campesinas son capaces de poner en movimiento en una moderna alianza con el Estado Mexicano.

El gobierno del Presidente Miguel de la Madrid ha reconocido la importancia primordial de la economía rural como factor de impulso para reanimar la economía nacional, y la necesidad de equilibrar los términos de intercambio para garantizar la soberanía alimentaria del país. Ha sabido escuchar a los campesinos y revalorar su proyecto político y ha reconocido la necesidad de revisar, para reorientar, las relaciones institucionales entre el Estado y las organizaciones campesinas.

México sabe ya por experiencia, que la subordinación política y la brutal transferencia de recursos rurales para acelerar el desarrollo urbano industrial, no solo empobrece a los campesinos sino a la Nación entera.

Encontramos que las proposiciones políticas del gobierno actual hacen viables cambios políticos y económicos estructurales en las relaciones del sector rural con el resto de la sociedad. Nos referimos a la fracción XX que se adicionó al Artículo 27 Constitucional y que impone al Estado la obligación de promover las condiciones de un desarrollo rural integral. Ello habrá de realizarse con el reconocimiento al esfuerzo de la sociedad civil, sin que el apoyo del gobierno se ejerza suplantando personas u organizaciones vinculadas a esta actividad.

Nos referimos también a la reforma del Artículo 25 de nuestra Carta Magna, hecha con el propósito de fortalecer social y políticamente a las comunidades, impulsando su desarrollo organizativo a partir del ejido en el medio rural y de las agrupaciones obreras en el medio urbano, para que los trabajadores del campo y la ciudad puedan ejercer un dominio directo sobre medios de producción que adquieran o les sean propios.

Es también muy importante la reforma del Artículo 115 Constitucional, inspirada en el propósito de fortalecer al gobierno municipal con mayores atribuciones y recursos, entendiendo la importancia de este eslabón gubernamental para la participación comunitaria en la planeación democrática de su propio desarrollo.

El desarrollo rural integral, el impulso al sector social de la economía y el fortalecimiento municipal convertidos en preceptos constitucionales por el actual gobierno, abren espacios de desarrollo político de importancia estratégica para las organizaciones del sector rural, para su democratización y el replanteamiento de sus relaciones con las instituciones gubernamentales y otros agentes del resto de la sociedad.

Estamos en el momento de avanzar hacia los cambios estructurales de la vida política, social y económica del país. Es primordial que en esta dirección el sector social rural adquiera la posición política, económica y cultural que le corresponde en la vida nacional, no solo porque a él pertenecen casi 40 millones de mexicanos, sino porque ahí están las mayores reservas de recursos nacionales por aprovechar y por la importancia estratégica de su producción en sus manos está la soberanía alimentaria del país. Como ha dicho el Presidente Miguel de la Madrid: "El país necesita, para su adecuado equilibrio social, económico y político, organizaciones campesinas fuertes, activas y promotoras; la organización de los campesinos debe ser ante todo autónoma, pero capaz de integrarse solidariamente".

En el sector rural, la gran mayoría de la población trabajadora produce en pequeñas unidades familiares, ejidales y colectivas, que cuentan con un patrimonio tecnológico propio y adecuado al proceso productivo en que se basa su economía. Esas unidades constituyen la célula económica de este sector social; es indispensable fortalecerlas e integrarlas en una amplia red de pequeñas y medianas unidades, capaz de constituir una barrera infranqueable a la crisis y de servir de base al autosostenimiento económico del sector, a su participación directa en el aprovisionamiento de insumos y a la comercialización de su producción, así como a la negociación ante otros agentes económicos.

Esta estructura, que tiene al ejido en su centro y se integra por las unidades ejidales rurales, ejidos colectivos, coaliciones, federaciones, uniones de crédito, cooperativas y ARICS. Entre otras, constituyen la alternativa real para que el Estado pueda asegurar el logro de los objetivos que ha planteado el país.

Es el momento de dejar claro que los recursos que aportan las instituciones gubernamentales, tanto económicos como humanos, sólo pueden funcionar como activadores de los recursos, mucho más importantes, que poseen los habitantes del sector rural. La evaluación del costo-beneficio favorece al proyecto rural, ya que es el sector que con los recursos que se le aplican, obtiene los mayores beneficios para el bienestar campesino, para la reactivación de la economía y para la seguridad alimentaria nacional, siempre y cuando los recursos vayan a donde los campesinos digan.

Hay que insistir en la importancia fundamental que tiene para la economía nacional, el buen desarrollo de la economía rural. Contrario a lo ocurrido en los países industrializados, en el nuestro y por lo menos durante la presente década, el sector agropecuario y forestal puede y debe crecer más que el resto de la economía y siempre, más que la población. Debe fortalecerse la conciencia de que la cadena alimentaria, integrada por la producción, comercialización, transformación y distribución de alimentos es un factor dinamizador primordial de toda la economía nacional, ya que genera el mayor número de empleos a través de los cuales se distribuye el ingreso y representa más del 25% del PIB. Como lo plantea el PRONAL, por sí misma la reactivación de la cadena alimentaria trae consigo una mayor producción de riqueza, un proceso distributivo de la misma y contribuye a la contención de la inflación y al equilibrio financiero del país con el exterior, que son los aspectos claves del desarrollo social.

Por todo lo anterior, el Programa Nacional de Desarrollo Rural Integral debe ser el planteamiento agrario campesino, debe considerar el bienestar social rural como el objetivo central del desarrollo del sector y la autosuficiencia plena en maíz, frijol, trigo y arroz como indispensable para la soberanía alimentaria nacional. El PNDRI bien podría fijar tasas de crecimiento del 5% anual, o más para la producción agrícola.

Queremos reiterar que estos resultados económicos solo serán logros sólidos y perdurables si se fincan en una participación directa de las organizaciones campesinas y de otros agentes rurales en las decisiones gubernamentales a nivel municipal, estatal y nacional. El ejido, el proyecto campesino, el desarrollo del sector social rural y el PNDRI, están en el centro de la vida social, económica y política de la Nación.

Por todo ello, de manera concreta proponemos:

- 1.— Que el Programa Nacional de Desarrollo Rural Integral enfatice de manera clara y exija el reconocimiento de la importancia primordial del sector social rural en la democratización y descentralización de la vida

nacional; en la reactivación del crecimiento económico general y en la recuperación de la soberanía alimentaria nacional.

- 2.— Que se haga efectiva la puesta en marcha del PRONAL, canalizando, por lo menos, el 25% de los recursos públicos a la cadena alimentaria.
- 3.— Que a la CNC se le incorpore oficial y permanentemente a la estructuración y puesta en marcha del PNDRI a nivel de municipio, estado y federación, para garantizar que el programa no sea un papel de escritorio.
- 4.— Que se respete como organización fundamental al ejido y que no invente cada institución, una nueva organización superpuesta o paralela.
- 5.— Que se reconozca a las organizaciones rurales, uniones de ejidos, ejidos colectivos y ARICS como participantes directos, a través de las asambleas de base, en la puesta en práctica del PNDRI. Los programas locales y regionales deben ser sancionados por las organizaciones campesinas.
- 6.— Que se canalicen recursos al sector social rural en la misma proporción en que éste participa política y económicamente en la vida nacional.
- 7.— Que se asigne a las organizaciones que tengan capacidad técnica y administrativa, un presupuesto de inversión pública y crédito para sus propios proyectos como encargados directos de su realización, siendo el único requisito la aprobación de la inversión por el COPLADE; los técnicos de las instituciones que presten su asistencia a los proyectos campesinos, deberán quedar bajo las órdenes de la organización que lo ejecute. En el futuro inmediato, los recursos para pagar a 100 mil técnicos han de pasar a las organizaciones para que sean ellas las que los contraten y no la burocracia.
- 8.— Proponemos que todos los servidores públicos que tienen una relación operativa directa a nivel de los distritos de riego y de temporal, estén sujetos a la supervisión del sector social rural.
- 9.— Que las organizaciones ejidales así como las ARICS, responsables de los proyectos agropecuarios, participen en la elaboración de los programas de las instituciones proveedoras de insumos, las crediticias, financieras y las de comercialización y transporte para hacer más transparentes y eficientes sus operaciones.

Con la adopción de estas medidas, se devolvería efectivamente a las organizaciones campesinas el control sobre el uso y los beneficios de sus recursos y de su trabajo. Así, el ejido y el sector social rural darían al país en esta crisis, la oportunidad de recobrar la soberanía alimentaria y la solidaridad nacional. El Presidente Miguel de la Madrid lo ha señalado claramente: "Los programas de la Revolución han de estar al servicio de los campesinos. . . tratarlos como lo que son: los dueños de su gobierno, los dueños de su tierra y los dueños del dinero que financía a estos programas"